Número 56... Domingo 25 de agosto de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 21 minutos. Pónese el sol á las 6 y 30 minutos.

San Luis Rey de Francia y s. Gines mártir.

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

Escmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de tres esposiciones de V. E. con fechas de 3 y 6 de julio y 1º del corriente, sobre el estado de los caminos de esa isla, y señaladamente sobre la utilidad é importancia de construir el de Sóller á esa capital, cuyas dos poblaciones no tienen mas comunicacion en el espacio de cuatro leguas que una senda estrecha por terreno quebrado, y en gran parte montuoso, transitable únicamente para caballerías mulares del mismo pueblo de Sóller, á pesar de que su puerto es el mas próximo á las costas de Cataluña, y el mas á propósito para el comercio y viageros, y aun para la arribada de los correos marítimos. Asimismo se ha enterado S. M. de la generosa oferta de los habitantes de Sóller, que con muy pocas escepciones se han comprometido á ceder sin indemnizacion alguna el terreno que sea necesario tomar de sus heredades para la construccion del camino; concluyendo V. E. por manifestar que si S. M. se dignase destinar á dicha empresa 150 presidiarios pagados por el Estado, podria llevarse á efecto la obra con caudales comunes y con los esfuerzos reunidos de esos habitantes. Enterado de todo S. M. se ha servido resolver lo siguiente:

1º Se aprueba el proyecto de construccion de un camino de ruedas entre el puerto de Sóller y la capital de la isla de Mallorca.

2º Sin embargo de estar prevenido que se economice por ahora la asignacion de presidiarios á nuevas obras, se concederán á dicha empresa los 150 que solicita el Capitan general de Mallorca de los rematados existentes en Barcelona y Valencia, que podrán ser trasportados con poco ó ningun gravámen del Real erario en los correos marítimos.

3º Si para construir el camino de Sóller á Palma no fuesen suficientes los fondos y ausilios con que se cuenta, unidos á los generosos esfuerzos de los habitantes, podrán tomares á préstamo algunas cantidades; y si las autoridades de la isla, oyendo á los ayuntamientos de los pueblos interesados, no encuentran reparo en que se establezca temporalmente un portazgo despues de concluida la obra, cuyo producto sirva para reintegro de dichas sumas con sus intereses y de garantía para los prestamistas, se acordará asi, remitiéndose el arancel á la superioridad para su aprobacion.

4º S. M. acepta la generosa oferta de los propietarios de Sóller què ceden sin retribucion la parte de sus heredades que sea necesario tomar para abrir el nuevo camino; y aprueba la idea de que los nombres de dichos propietarios se escriban en una lápida que se coloque en el parage del mismo camino que parezca mas conveniente para que se conserve la memoria de su desprendimiento y del aprecio de S. M.

5º Al individuo ó individuos que por razon de sus escasas facultades ó en uso de su derecho no haya tenido por conveniente renunciar á la retribucion correspondiente por la parte del terreno que se les ocupe, se les pagará religiosamente la debida indemnizacion antes de entrar á ocupar su terreno como previenen las leyes.

6º Se procederá á elegir el facultativo que haya de dirigir la obra, y si se creyese oportuno que se envie de la Península, lo propondrá asi el Capitan general.

7º Si conviniese que la direccion económica se encargue á una junta presidida por el Capitan general, de que sean vocales el intendente y algunos individuos de los ayuntamientos de Palma, Sóller y demas pueblos interesados, se elevará al efecto la correspondiente propuesta á S. M. por el ministerio del Fomento.

Lo comunico á V. E. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1833.—Ofalia.—Sr. Capitan general de Mallorca.

ESPAÑA.

Madrid 8 de agosto.

Los RR. obispos de Badajoz y Valladolid, y

el intendente de Salamanca, han avisado al ministerio de Fomento la instalacion de las juntas superiores de caridad en aquellas ciudades. La primera medida de que se han ocupado estas corporaciones, con el fin de hacer participantes á los pueblos de sus respectivas provincias de los beneficios, que el paternal corazon de S. M. dispensa á las clases menesterosas, ha sido el establecimiento de las juntas de partido, para lo cual han comunicado las órdenes oportunas á las autoridades encargadas de cumplimentar la Real órden de 16 de julio último.

El R. Obispo de Mondoñedo, al avisar el recibo de esta soberana resolucion, ha manifestado ademas, entre otras cosas, lo siguiente:

»Escmo. Sr.: Hallándome en santa visita he recibido la Real órden de 16 del actual, en que S. M., deseoso de proporcionar á sus vasallos todos los medios posibles para aliviarlos en sus necesidades, ha tenido á bien mandar se establezcan juntas de Caridad en todo el reino con las declaraciones oportunas y adiciones á lo que comprende la ley 22, título 39, libro 7º de la Novísima Recopilacion, que habla de la materia. No solo, escelentísimo Sr., daré por mi parte el mas exacto cumplimiento á la Real órden, sino que la miro como un beneficio imponderable para toda la nacion, y muy particularmente para mi pobre diócesi, trabajando por lo mismo, en cuanto alcancen mis fuerzas, á que no queden defraudadas en la parte que me toca las religiosas y paternales disposiciones del Soberano. Me he complacido en ver la dignacion del Rey nuestro Señor (D. L. G.) en confiar á los obispos la presidencia de estas juntas de Caridad, convencido sin duda de que deben ser modelos de esta virtud; y que al ejemplo de nuestro Redentor y Salvador están en obligacion de ir delante de todos, derramando bienes en el modo y forma que puedan."

Los alcances del Vapor, *periódico que se publica en Barcelona, llegan hasta el* 20 *de este mes.*

Alcance del dia 13. Las noticias de Odesa de 15 de julio confirman la salida de las tropas rusas de Constantinopla el dia 10, las que se dirigian hácia Teodosia. Tambien anuncian el pronto embarque del conde Orloff. Habian llegado ya á aquel puerto varios trasportes de enfermos.

El Rey de Prusia pasó el dia 25 de julio por Dresde con direccion á Tœpliz donde debia pasar quince dias.

Asegúrase la reunion de los monarcas de Austria, Rusia y Prusia en Lectmeritz.

La tercera lectura del *bill* de reforma de la iglesia de Irlanda acaba de pasar en la Cámara de los Lores por una pluralidad de 54 votos.

Las últimas noticias de Francia é Ingaterra estan llenas de pormenores acerca de la ocupacion de Lisboa por las tropas de D. Pedro, y del vigoroso ataque que dió el mariscal Bourmont el 25 á toda la línea de fortificaciones de Oporto. Parece que fué rechazado con alguna pérdida no siendo de despreciar la que sufrieron los sitiados. El fuego duró ocho horas.

A consecuencia de estas noticias los vales de la Regencia portuguesa habian subido á 15%.

Idem del 16. Segun las noticias que acaban de recibirse de Suiza, el canton de Schwytz esterior acaba de declararse abiertamente en revolucion contra las decisiones de la Dieta, habiendo ocupado á mano armada á Kannacht. En su consecuencia, la misma Dieta acaba de adoptar las mas sérias providencias.

Asegúrase que los habitantes de los alrededores de Basilea, sostenidos por los refugiados polacos, intentaron un ataque contra dicha ciudad, y que á pesar de haber tomado las armas la Guardia nacional para reprimir semejante desacato, lograron su intento con pérdida de 300 hombres.

Las noticias de Paris de 7 de agosto dicen que obligado, casi á responder el ministerio ingles en la Cámara de los comunes acerca de la conducta que se proponia seguir en vista de los últimos sucesos de Portugal, declaró no serle posible manifestarlo. Dos dias antes hubo en Lóndres junta plena de ministros, de cuyas resultas se aguardaba alguna decision estraordinaria en órden á tales asuntos.

En la bolsa de Lóndres de 6 de agosto la especulacion sobre vales de la Regencia portuguesa y sobre valores españoles anduvo muy activa. Subió el premio de los primeros á 25 y medio por ciento y los demas á 24 y medio.

Idem del 20. Segun parte recibido por la diputacion bernesa, en Zurich, á 4 de agosto, á las 11 de la noche, el punto de Kusnacht habia sido evacuado por los rebeldes y acababa de ser ocupado por las fuerzas federales.

Las tropas que habia destacado la ciudad de Basilea contra los labriegos fueron rechazadas con notable pérdida.

Las noticias de Odesa de 19 de julio dicen que el embajador estraordinario del Emperador de Rusia, el conde Orloff, se habia embarcado en Constantinopla el 13 en el navío de línea *Tschesme*, habiendo desembarcado el 16 en aquel puerto.

El *Sun*, periódico ingles, supone que los gabinetes de Francia é Inglaterra han intimado formalmente á los representantes de D. Pedro en aquel pais, su deseo de que renunciara el ex-emperador á todas sus pretensiones á la regencia á favor de una de las tias de Doña María. Los motivos se reducen á que D. Pedro se halla escluido de la regencia; pues el artículo de la carta declara que el Regente debe ser la persona mas inmediata á la sucesion de la corona; y á que aquel príncipe no es personalmente agradable á todos los gabinetes, cuyo consentimiento seria siempre indispensable para asegurar la solucion definitiva de la cuestion portuguesa.

Con fecha de Lóndres, 9 de agosto, dice otro periódico haber llegado el domingo último dos dragones procedentes de Cork con la órden para el comandante militar de Fermoi de preparar los cuar-

teles para el 91º regimiento que debe llegar en 12 de agosto, asi como para el 70º que debe seguir inmediatamente. Asegurábase en las reuniones de Fermoi que el objeto de la concentracion de tan considerable número de tropas es formar una espedicion destinada para alguna parte del continente sin que se designe todavía. Los navíos el *Revenge*, el *Romney*, el buque de vapor *Dee* y dos trasportes debian llegar á Coves de un momento á otro. Estos buques traian tropas de Portsmouth, y luego que las hayan desembarcado deben tomar otras de aquella guarnicion. No nos es dable fijar todavía su destino.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.—*Lóndres 30 de julio.*

En un periódico de esta capital se lee lo siguiente:

„Si nosotros tuviéramos el honor de estar á las inmediaciones del primer lord del almirantazgo, nos tomaríamos la libertad de preguntarle si sabia alguna cosa sobre la remision clandestina de 3,000 hombres al Portugal: si ha dado órden de duplicar el número de los soldados de marina de los navíos de aquel apostadero; si es cierto que una gran cantidad de armas y municiones van á ser ó han sido ya embarcadas para el servicio de nuestras tropas de tierra que estan á bordo de nuestros navíos de guerra, si los oficiales de marina destinados á una espedicion secreta no se han elegido todavía; si el lord William Russell ha sido designado como gefe de esta espedicion real ó supuesta; en fin, si tal espedicion no se ha emprendido con el fin de ayudar á D. Pedro en contra de D. Miguel.

Idem 1º de agosto. Se ha recibido un despacho del ministro de la guerra en Oporto, fecha del 25. poco tiempo despues de cesar el fuego. El despacho termina con estas palabras: „El general Bourmont no ha sido mas feliz que sus predecesores." Se dice que de los dos hijos del general, uno ha muerto en el ataque y el otro ha quedado mortalmente herido.

PORTUGAL.—*Villa del Conde 30 de julio.*

Ayer se publicó en el cuartel general de S. M. el Rey D. Miguel I la siguiente proclama:

„Pueblos y soldados portugeses: Cuando salí de la capital, metrópoli de la monarquía portuguesa, en Octubre del año pasado, fue para acompañaros en los sacrificios que habiais hecho en la justa causa que defendeis. Bien sabia que era suficiente vuestro valor para vencer la rebelion encerrada en los muros de Oporto: sin embargo, deseando evitar la efusion de sangre, me presenté y empleé mi natural clemencia, proponiendo diferentes veces el perdon, á que mi Real ánimo estuvo siempre inclinado, para ver si conseguia de aquellos hijos rebeldes el arrepentimiento, que era muy de creer que aprovechase á muchos, violentados y obligados á seguir el camino del deshonor y de la impiedad.

„Los tiempos se han pasado sin lograrse la consoladora esperanza que yo tenia de recibir en mi nacion aquellos hijos ingratos, que en vez de arrepentirse, han tenido la osada temeridad de acometer, con una nueva invasion, los pacificos y fieles pueblos del Algarbe, cuyas costas acometieron, insultando y robando sus domilicios.

„Mas no se limitaban á esto solo sus perversos designios. Los esfuerzos de sus agentes, empleados siempre en seducir, y la venalidad, corrompieron muchos de los oficiales y tripulaciones de mi escuadra, que envié á las aguas del Algarbe, de la cual se apoderaron con la mayor perfidia, y sin ningun valor: y reforzados con ella, pudieron conseguir aproximarse á mi capital con todas sus fuerzas, sin que las tropas que se hallaban al Sur del Tajo, pudiesen impedirlo, por estar mal dirigidas y colocadas.

„Los mismos esfuerzos y sobornos (como confiesan los mismos rebeldes en sus *Crónicas*) se emplearon al mismo tiempo en la capital; y por eso algunos grupos levantaron voces sediciosas, que fueron seguidas por otras muchas de hombres innovadores y corrompidos; los cuales corriendo por algunos barrios pusieron sus habitantes en gran perturbacion, sin debilitar la firmeza de las tropas que alli se conservaban á las órdenes del duque de Cadaval, que no quiso emplearlas en repeler á los sediciosos (como ellas mismas pedian), por evitar la efusion de sangre que se hubiera seguido entre hermanos, parientes y amigos; llegando entre tanto, como se aguardaba, las tropas rebeldes, y dejándose ver la escuadra en la embocadura del Tajo.

„En tan críticas circunstancias fue forzoso tomar el prudente arbitrio de retirar todas las fuerzas que habia en la capital, haciéndolas marchar en el mejor órden á la poblaciones vecinas, seguidas de un gran número de empleados, nobles y propietarios de todas clases, que no quisieron ser víctimas de la opresion, ni cómplices del horroroso crímen en que incurren los que siguen una faccion dirigida esclusivamente á destruir el trono y el altar.

„Portugueses: la religion os llama, la patria os convida; y su clamor es tan poderoso, que él solo basta para infundiros valor y heroismo. Corred todos á las armas: reuníos á mí en esta provincia, ó al duque mariscal del ejército, ó á cualquier otro general fiel, en los puntos donde se hallaren.

„Mostremos al mundo que una gavilla de descontentos y partidarios rebeldes no podrán oprimir los sentimientos de una nacion entera, que ama, como me habeis demostrado, su Rey y sus instituciones. Estoy entre las filas de mi valeroso y fiel ejército: yo participaré de los peligros que correreis: y la gloria que me resultare, tocará toda entera á vosotros. Como padre comun de los portugueses, me contentaré con ver repetirse por vosotros las acciones de valor, patriotismo y fidelidad que inmortalizaron á vuestros mayores; y si las hazañas de estos son celebradas en la historia y admiradas de las naciones, igual renombre adquirireis peleando por nuestro Dios, por vuestro Rey, y por las instituciones que defendisteis con gloria no há mucho tiempo, y que hicieron felices á vuestros abuelos.

Es pues, valeroso y fiel ejército, pueblo por-

tugues valiente é intrépido corramos á las armas. Defendamos la religion, y salvemos la patria, siendo nuestra única divisa *vencer ó morir*. Palacio de Leza do Balío 29 de julio de 1833.—*El Rey.*"

PALMA.

Orden de la plaza del 24 para el 25 de agosto.

Gefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

Se advierte á los retardados á las Reales contribuciones de cuota fija del presente año, que si en el preciso término de tres dias no acuden á verificar el pago de las cantidades que respectivamente adeudan, correspondientes al tercer trimestre vencido, serán apremiados arregladamente á lo prevenido en la Real instruccion de 6 de julio de 1828. Palma 24 de agosto de 1833.—Juan María Roselló y Gonzalez, notario secretario.

Continuacion de la recaudacion y gastos del nuevo Paseo, desde el dia 19 hasta el 24 del corriente inclusive.

	Lib.	*suel.*	*din.*
Resta de la cuenta del Diario del dia 18 del corriente.	667	3	1
Galera redimida por el Sr. marques del Palmer	1	12	
Id. Sr. D. Tomas Quint Zaforteza. .	1	12	
Existencia total.	670	7	1

Inversion.

Seis jornales del que compone tierras, á 7 ₰ 4.	2	4	
Una carretada de cal.	2	14	
Dos portes de carro desde la *Riera*, á 2 ₰ 6.		5	
Doce piedras sillares, á 9 ₰ cada una.	5	8	
	10	11	
Existencia total	670	7	1
Resta en fondo.	659	16	1

Palma 24 de agosto de 1833.—El marques del Palmer.—Manuel Santander.

Avisos de particulares.

La persona que quiera tomar en arriendo el huerto llamado *son Ferrando* situado en el término de esta ciudad y camino que del de Llumayor pasa al *coll den Rebasa*: acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño con quien podrán ajustarse.

El 1.º de setiembre saldrá para Barcelona el javeque correo Cármen, su patron Nicolas Vivó: admite carga y pasageros.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR *en esta plaza de Palma el dia 24 del corriente mes.*

Granos y legumbres del pais.

		Pesetas.		*Pesetas.*
Xexa	cuartera.	12	..	14
Trigo gordo		11	..	12
.... menudo		10	..	11
Cebada		4½	..	5
Avena		3	..	3½
Maiz		8	..	

		Lib. suel. din.	*Lib. suel. din.*
Habas	almud.	..	
Guijas		..	
Garbanzos		..	

Varios frutos y efectos.

Almendra sin cáscara	quintal.	14 5 ..	
Jabon duro		9 ..	
.... blando		6 15 ..	
Queso		8 ..	13
Lana		11 ..	13 10
Paja		4 ..	6
Algarrobas		12 ..	13
Azúcar blanco florete		14 ..	
.... quebrado		11 ..	
Carbon de encina	arroba.	4 ..	4 4
.... de mata		3 2..	3 6
Cacao Carácas superior	libra.	13 ..	
.... mediano		9 ..	
.... Guayaquil		5 8..	
Aceite superior	cuartan.	15 8..	
.... inferior		14 4..	
.... regular		14 10..	
Aguardiente prueba de Holanda	cuartin.	1 8 ..	
.... anisado doble		1 16 ..	
.... prueba de aceite.		2 5 ..	
Vino tinto superior		12 ..	
.... regular		9 ..	
Aceite de almendras	libra.	8 ..	

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

La confianza y aprecio que me merecen algunos sugetos á quienes facilito libros para leer, no solo me dispensa algunas veces del cuidado de apuntarlos sino que me pone en el caso de facultarles para cambiarlos despues de leidos y tomar otros; con lo que sucede que faltando alguna vez uno ú otro tomo, y aun obras enteras, no es fácil averiguar su paradero. Esto precisamente sucede ahora con algunas obras y varios tomos de otras, cuya lista, si no parecieren dentro de 15 dias, tendré que insertar en este periódico. Suplico pues á los sugetos en cuyo poder estén dichos libros, tengan la bondad de entregarlos en esta librería ó á lo menos de dar aviso, si todavía no hubiesen concluido su lectura.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*